



DECRETO N° 114 / . . .

TEMUCO, 05 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 14.01.2021, presentada por Molinera Cautin Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.09.2020, entre Molino Cautin Ltda. y Molinera Cautin Spa, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Molino y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 1-143
Clasificación : INDUSTRIALES
Actividad Económica : MOLINO
Código Actividad : 106.101
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N°1189

Nombre Titular de la Patente : MOLINO CAUTIN LTDA.
Rut Titular de la Patente : 79.904.640-7
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MOLINERA CAUTIN SPA
RUT Arrendatario : 77.214.207-2
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : BRENET BARRERA JEAN PAUL
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 14.01.2021
Transferencia N° : 34
Fecha : 14.01.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2181945